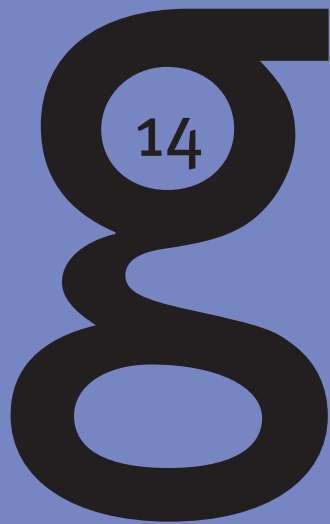




Gizarte Zerbitzuei eta
Gizarte Eskuhartzeari buruzko
Dokumentazio Aldizkaria

Boletín Documental
sobre Servicios Sociales
e Intervención Social

gizarte.doc

Iraila / septiembre 2007

2	Gai-bakarreko dosierra Dossier monográfico
8	Jarduera egokiak Buenas prácticas
9	Tresnak eta gidak Guías y herramientas
10	Dokumentuak Documentos
16	Deialdiak Convocatorias

Dossier

El enfoque de género en los servicios sociales

Maite Erro:
'Los Servicios Sociales
reproducen la estructura
patriarcal de la que
forman parte'

Iratxe Mier:
'La legislación sobre
servicios sociales y
el impacto de género'

¿Pueden los servicios sociales seguir siendo neutrales ante las diferencias de género?

[LOS SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL CADA VEZ SON MÁS CONSCIENTES DE LAS DISTINTAS NECESIDADES DE MUJERES Y HOMBRES. SIN EMBARGO, TODAVÍA ES PRECISO AHONDAR EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO TANTO EN LOS DIAGNÓSTICOS SOCIALES COMO EN LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESTACIONES]

El género juega un papel destacado en los servicios sociales. Ya de entrada, las plantillas del sector son mayoritariamente femeninas, salvo en la escala directiva. Asimismo, hay más usuarias que usuarios a causa de la existencia de mayores tasas de pobreza femenina, por la mayor esperanza de vida de las mujeres (que provoca que, entre las personas dependientes, el porcentaje de mujeres sea sensiblemente mayor), y porque, pese al criterio de no discriminación que rige su funcionamiento, tanto la demanda de servicios y prestaciones como el acceso a ellos siguen patrones de género. De la misma manera, también se sabe —o, al menos, eso sostiene la crítica feminista— que determinadas políticas sociales, en lugar de reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, refuerzan la subordinación femenina. Por todo ello, parece clara la necesidad de reclamar un mayor esfuerzo para implementar en los servicios de bienestar social una visión de género transversal que contribuya a alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La presencia mayoritaria de las mujeres entre las personas usuarias de los servicios sociales constituye una realidad evidente, y merece la pena detenerse en ella. Para comprender este fenómeno, conviene analizar por separado tres elementos que se solapan. En primer lugar, hay que considerar que muchas mujeres actúan ante los servicios sociales como intermediarias de sus parejas, hijos/as, progenitores y demás parientes. Se trata de una función que asumen como una más de las 'tareas domésticas', y que viene amparada por el fuerte componente familiar de servicios y prestaciones que, en muchos casos, vienen a sustituir los cuidados que la esfera familiar no puede procurar. Además, el hecho de que, en muchos aspectos, los servicios sociales

y, por extensión, las políticas que los sustentan, estén orientados hacia las familias en vez de hacia individuos concretos tiene, como ha venido sosteniendo la crítica social feminista, hondas repercusiones de género.

La pobreza femenina es, justamente, el segundo factor que explica el predominio de usuarias sobre usuarios. Este fenómeno se ha resistido durante largo tiempo al análisis cuantitativo, pues el ya mencionado familismo de las políticas sociales determinaba que las encuestas sobre pobreza tomaran los hogares como unidades de observación, lo cual invisibilizaba la situación económica de aquellos no encabezados por mujeres. Pero a medida que ha aumentado la información segregada por género, el conocimiento de la pobreza femenina se ha hecho más preciso y detallado (cfr. sección de datos de este dossier). En el caso del País Vasco, la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales de 2004 indica que las mujeres sufren la escasez de ingresos en mayor medida que los hombres, y que, además, viven situaciones de pobreza más agudas y persistentes. La pobreza de las mujeres está íntimamente relacionada con su estatus sociolaboral. Su tasa de actividad (44%) sigue por debajo de la masculina (64,6%), y, aunque los índices de desempleo de mujeres y hombres tienden a converger, la temporalidad y los bajos salarios siguen concentrándose en la población femenina. A estos aspectos hay que sumar la persistente brecha salarial entre hombres y mujeres (3,15 €/hora, de media, en España), y el que las tareas domésticas continúen recayendo primordialmente sobre las espaldas femeninas, todo lo cual favorece que la conciliación siga conceptualizándose en muchos ámbitos como un problema exclusivamente femenino.

Con todo, debe señalarse que la pobreza no afecta por igual a todas las mujeres y que en, este momento, los colectivos que muestran un riesgo de pobreza más elevado son las mujeres que encabezan familias monoparentales, las viudas mayores de 65 años y las mujeres inmigrantes. Junto a la discriminación por razón de género, estos dos últimos grupos soportan barreras adicionales a su participación social en razón de edad u origen étnico (doble discriminación). Por otro lado, no debe olvidarse que existen algunos colectivos vulnerables compuestos mayoritariamente por hombres (ex presidiarios, sin techo, consumidores problemáticos de drogas); en estos casos, la variable de género parece jugar en contra de los varones, en la medida en que el género se convierte, en este caso, en un factor de protección. Tal situación tiene, sin embargo, un contrapunto negativo para las mujeres: ellas son minoritarias en los recursos para este tipo de población, lo que provoca, a su vez, que los recursos señalados muy pocas veces tengan en cuenta de forma específica las necesidades de las mujeres que atienden.

En tercer lugar, entender la mayoritaria presencia femenina entre los usuarios de los servicios sociales exige también analizar cómo se formula la demanda y comprobar si la cobertura de prestaciones y servicios adopta algún patrón de género. Estudios realizados en diferentes países —también en el nuestro: véase la serie de estudios que sobre

la red natural de atención realizó el SIIS en la década de 1990 para el Instituto Foral de Bienestar Social alavés– coinciden en señalar que, por ejemplo, los hombres que cuidan se benefician de servicio de asistencia domiciliaria en mayor medida que las mujeres cuidadoras. En este punto conviene recordar un aspecto que, pese a su importancia, suele pasar inadvertido: la demanda de servicios sociales es una construcción social, tan social como la consideración de la red informal de atención, mayoritariamente femenina, como la red natural de atención. En otras palabras, que los sujetos admitan una necesidad y que la manifiesten ante la entidad competente está condicionado por sus valores, su educación y, en suma, sus expectativas, las de su entorno y las de los propios servicios sociales. En este sentido, los varones suelen vivir el trabajo doméstico y el cuidado como algo ajeno. A diferencia de las mujeres, están menos socializados para estas tareas y cuentan con menor experiencia en su desempeño. Es, pues, lógico que muchos hombres mayores, a pesar de conservar las facultades físicas y mentales suficientes para asumir la intención doméstica, se sientan incapaces de hacerlo cuando sus parejas fallecen o no pueden seguir ocupándose de ella. Esta ‘incapacidad cultural’ explica que, frente a una situación de dificultad, los cuidadores varones opten por solicitar ayuda domiciliaria antes que las cuidadoras mujeres, o que los varones solos (o sus familias) reclamen para sí asistencia formal mucho antes de lo que lo harían las mujeres en parecida situación de dependencia.

El problema se agrava por el funcionamiento de los servicios sociales, que se basa fundamentalmente en la demanda explícita de servicios. Los servicios sociales públicos tienden a intervenir únicamente a partir de las demandas recibidas, proporcionando así una mayor cobertura a los varones, que son quienes –en relación a la necesidad real– más solicitudes presentan. Además, al priorizar el cuidado informal sobre el formal, se inclinan por diferir la atención a las mujeres que cuidan de varones con discapacidad hasta que ésta alcanza un grado elevado. Por último, esta

respuesta –objetiva o percibida– de los servicios de bienestar a las demandas sociales –expresas o latentes– incide de manera notable en las futuras demandas, en este caso, alentando las masculinas y desanimando las femeninas. Así, se produce la paradoja de que, si bien el acceso a los servicios y prestaciones sociales se rige por el principio de equidad, en la práctica, las mujeres reciben una atención comparativamente menor.

Existen datos que permiten afirmar que la formulación de la demanda y la cobertura de prestaciones y servicios siguen patrones de género

¿Qué medidas cabría tomar, por tanto, para que los servicios de bienestar contribuyan más eficazmente a la igualdad entre mujeres y hombres? La CAPV cuenta ya con una legislación ambiciosa y amplia en materia de igualdad, que establece para las instituciones públicas –y también para los servicios sociales– obligaciones claras con el fin de garantizar la igualdad en las políticas que desarrollan, a partir del análisis de todas sus actuaciones desde la perspectiva de género. La incorporación de este análisis de género a los departamentos de servicios sociales puede ser la guía para, en primer lugar, la toma de conciencia respecto a los sesgos y discriminaciones señaladas y, en segundo, para la articulación de las políticas que las corrijan. La puesta en práctica de políticas para la erradicación de la violencia contra las mujeres y para la atención a sus víctimas –en la línea del Decreto que acaba de elaborar la Viceconsejería de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, previa consulta a todas las instituciones concernidas– es, por otra parte, una de las líneas de actuación que con más urgencia se está llevando a cabo. Se han dado también pasos, aunque tímidos, a la hora de facilitar la conciliación de las responsabilidades familiares y laborales, lo que, en primera

instancia, permite que una parte de las responsabilidades que las mujeres asumen sean asumidas, o facilitadas, por la colectividad.

Con todo, desde un punto de vista más global, parece evidente que los servicios sociales se enfrentan a una clara disyuntiva a la hora de llevar adelante políticas que eviten que toda la carga de la atención informal recaiga sobre las mujeres. Pueden, por un lado, apostar por un proceso de ‘desfamiliarización’, en virtud del cual las personas dependientes recibirían servicios públicos al margen de la existencia o no de personas capaces de cuidarlas en su entorno familiar; la familia –es decir, las mujeres de la familia– dejarían, por tanto, de seguir obligadas a prestar atención a sus miembros dependientes y la existencia de cuidadoras dejaría de ser un argumento para la denegación o no provisión de recursos sociales. Puede pensarse que se han dado algunos pasos en ese sentido, pero también que tales pasos son insuficientes. La segunda opción –manteniendo constantes las responsabilidades familiares vigentes en nuestros sistemas culturales y en la organización de los servicios sociales– pasa por co-responsabilizar a los varones de la atención a las personas dependientes, poniendo fin a la consideración de ésta como tarea eminentemente femenina. La tercera opción, mantener las cosas tal y como están, equivaldría a aceptar que los servicios sociales –aun suponiendo una ayuda inestimable para muchas mujeres– favorecen, de hecho, la imposición a todas ellas de unas obligaciones que, al fin y al cabo, poco tiene de naturales.

bibliografía



Manual para integrar la perspectiva de género en entidades del tercer sector

LÓPEZ, I.

EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL. MADRID, CRUZ ROJA, 118 PÁGS., 2007. REF. 161790.

Buena parte de las desigualdades sociales tienen un componente de género. Por ello, las intervenciones sociales deben tener en cuenta esa variable no sólo al analizar la situación que se pretende cambiar, sino también al diseñar medidas correctoras, de manera que éstas no reproduzcan las desigualdades entre mujeres y hombres. Éste es, en síntesis, el objetivo de esta guía, escrita como material de sensibilización, capacitación y referencia para el personal técnico y voluntariado de Cruz Roja Española. Tras explicar los fundamentos del enfoque de género y su importancia para la entidad editora, el manual se centra en el análisis de la realidad desde la perspectiva de género. En este sentido, propone estudiar los roles y estereotipos asociados a hombres y mujeres, así como el control de recursos y beneficios de unos y otras. En el terreno de la intervención, el libro repasa las principales estrategias acordes con la visión de género (transversalidad, participación paritaria, empoderamiento y acciones positivas) y proporciona algunas pautas para elaborar proyectos que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres en todas sus fases. Más allá de la finalidad con que ha sido creada, su carácter introductorio y su estilo didáctico hacen de ella un recurso útil para toda persona o entidad que desee iniciarse en la materia.

El cuidado, una actividad tradicionalmente femenina en proceso de cambio

PFÄU-EFFINGER, B. Y GEISLER, B.
CARE AND SOCIAL INTEGRATION IN EUROPEAN SOCIETIES. BRISTOL, THE POLICY PRESS, 324 PÁGS., 2005. REF. 152869.

Tradicionalmente, el sistema informal de atención social –es decir, el trabajo consistente en la atención y el cuidado a personas dependientes– ha sido una labor desempeñada casi en exclusividad por las mujeres. Vinculado a un modelo familiar en el que éstas quedaban relegadas al papel de amas de casa, este trabajo se ha caracterizado por ser una actividad no remunerada, invisible fuera del hogar y, desde luego, excluida del empleo formal configurado como el principal provisor de los ingresos económicos familiares. Desde una aguda perspectiva de género, la tesis principal de este libro sostiene que, aunque ni mucho menos desterrado –siguen siendo claramente las mujeres quienes mayoritariamente se dedican a esta actividad–, el tradicional sistema informal de atención social está sufriendo profundas transformaciones que, motivadas por los cambios sociales de las últimas décadas, estarían provocando el surgimiento de nuevas formas de trabajo dentro del sistema informal y formal de atención social.

El pensamiento feminista, aplicado al trabajo social

DOMINELLI, L. Y MACLEOD, E.
TRABAJO SOCIAL FEMINISTA. SERIE: FEMINISMOS. MADRID, CÁTEDRA, 269 PÁGS., 1999. REF. 145762.

En esta obra clásica, Dominelli y MacLeod tratan de explicar en qué consiste el trabajo social feminista y el alcance de sus aportaciones teóricas y prácticas. A su juicio, esta corriente parte del convencimiento de que mujeres y hombres son iguales, y, por tanto, es preciso transformar las relaciones sociales para borrar cualquier atisbo de dominación. Esa idea, explican las autoras, ha inspirado el pensamiento y la intervención en las cuatro dimensiones en las que se propone incidir el trabajo social feminista: la definición de los problemas sociales, el trabajo social comunitario, las actividades orientadoras y terapéuticas desempeñadas por las

y los profesionales de esta disciplina, y el trabajo social institucional. Siguiendo esos mismos ejes temáticos, las investigadoras denuncian el patriarcado como un problema de bienestar social, pues somete a mujeres y hombres a rígidos estereotipos de género que coartan su libertad. Dentro del trabajo social comunitario, las autoras estudian las campañas y redes feministas como vías de socialización de los principios básicos del movimiento. En cuanto a la labor orientadora y terapéutica desarrollada desde el trabajo social, preconizan una mayor atención a la subordinación emocional derivada de las relaciones de género, que impide a las mujeres desplegar todo su potencial. Finalmente, Dominelli y MacLeod exponen las condiciones que permitirían desarrollar en el futuro un trabajo social feminista en las instituciones.

Medir la pobreza con criterios de género

RUÍZ DE AZÚA, N.
INDICADORES PARA EL ESTUDIO DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO. MADRID, INSTITUTO DE LA MUJER, 367 PÁGS., 2004. REF. 154381.

Aunque pasó relativamente desapercibido en el momento de su publicación, este compendio de indicadores para el estudio de la exclusión social en España desde una perspectiva de género resulta del máximo interés desde varios puntos de vista. Por una parte, porque presenta un completo catálogo de indicadores para la medición de los fenómenos de pobreza y exclusión, con especial atención a la cuestión del género, basados tanto en los indicadores establecidos por la UE para la medición de este fenómeno como en los que se pueden extraer de la investigación sobre pobreza y exclusión desarrollada en España. El valor del libro no termina ahí en cualquier caso, puesto que la mayor parte de su contenido se centra en un exhaustivo análisis de los sistemas de rentas mínimas establecidos en las diversas comunidades autónomas y

en el análisis de su impacto social y económico. El libro constituye, en ese sentido, una puesta al día necesaria y detallada sobre los sistemas autonómicos de garantía de ingresos, a partir de un amplísimo conocimiento de su desarrollo teórico y práctico, de indispensable lectura para todo aquel interesado en conocer la situación actual y los retos de futuro de las políticas contra la pobreza.

Género, pobreza y exclusión social en Europa

MEULDERS, D. ET AL.
GENDER INEQUALITIES IN THE RISKS OF POVERTY AND SOCIAL EXCLUSION FOR DISADVANTAGED GROUPS IN THIRTY EUROPEAN COUNTRIES. BRUSELAS, EUROPEAN COMMUNITIES, 194 PÁGS., 2006. REF. 159776.

En teoría, la política de inclusión social europea debe considerar el género como una variable transversal (*gender mainstreaming*); en la práctica, sin embargo, este enfoque está poco desarrollado, cuando no ausente, en los planes de acción estatales. Este libro viene a recordarnos que la marginación social y la precariedad económica esconden a menudo desigualdades de género y, por ello, cualquier política sería que pretenda luchar contra la pobreza y la exclusión debe tomar muy en cuenta esta variable. A lo largo de sus casi doscientas páginas, *Gender inequalities...* repasa algunos colectivos sociales marginados en los que las diferencias entre mujeres y hombres son patentes: los jóvenes, las personas mayores, las personas inactivas o en desempleo, las familias monoparentales y las personas inmigradas. El volumen reserva un capítulo a la violencia contra las mujeres como fenómeno que ejemplifica la asimetría en las relaciones de género. Finalmente, también hay lugar para analizar las desigualdades de género existentes en uno de los grupos humanos más discriminados de Europa: los gitanos (*romá*).

Maite Erro: 'Los Servicios Sociales reproducen la estructura patriarcal de la que forman parte'



Maite Erro Jauregi es Defensora para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la CAE.

Las mujeres receptoras de servicios y prestaciones sociales constituyen un colectivo heterogéneo y plural. Dentro de ese colectivo, ¿cuáles son, a su juicio, los colectivos de mujeres que precisan una atención más decidida por parte de las instituciones?

El problema más grave y urgente, porque trata de vidas en riesgo, no suficientemente atendido desde los servicios sociales, es el de la violencia de género, a la vista de los datos *in crescendo* de muertes, agresiones, denuncias y trata de mujeres y niñas. Aunque en los últimos veinte años ha habido un cambio sustancial en la sensibilización social e institucional hacia este problema, las medidas adoptadas demuestran ser aún insuficientes, lo que pone en evidencia que el problema reviste más complejidad de la que se había valorado cuando se diseñaron las medidas de atención y prevención. Y es que las causas de la violencia de género son estructurales, esto es, la violencia de género arraiga en la propia estructura social patriarcal, que, basada en el sistema sexo-género, atribuye roles, valores y estereotipos a las personas en función de su sexo, subordina a las mujeres y minusvalora todo lo femenino. Por ello, las agresiones a mujeres, siendo más graves en número de atentados y en número de muertes, son objeto de menos recursos tanto económicos como profesionales para su atención y prevención, en comparación con otro tipo de problemas.

Las instituciones han tomado conciencia de la gravedad del problema, pero ni dirigentes ni especialistas en intervención social han aceptado aún que tanto la violencia de género, la discriminación por razón de sexo, como la escasez de dotaciones para erradicarlas constituyen expresiones del propio sistema de organización social patriarcal.

A partir de ese diagnóstico, ¿cuáles serían, en su opinión, las medidas más urgentes que, desde el punto de vista de la igualdad de género, deberían articular las instituciones con competencias en materia de Servicios Sociales?

La medida más urgente para las instituciones con competencia en Servicios Sociales sería dar credibilidad a ese diagnóstico y, en consecuencia, incorporar el análisis de género en todas sus actuaciones, así como en su propia organización. Ello requiere de profesionales con alta especialización en la materia, tanto como revalorizar el mandato constitucional y estatutario de "eliminar los obstáculos que impiden o dificultan la igualdad real y efectiva y la no discriminación por razón de sexo". Algunas organizaciones ya se encuentran trabajando en este tema: cuentan con asesoras de igualdad, con unidades administrativas especializadas y, por ejemplo, están abordando cuestiones tan complejas como los presupuestos con enfoque de género. Pero no se trata de inventar, ya que disponemos de legislación europea, estatal y autonómica que señala con absoluta nitidez cuáles deben ser el objetivo, las estrategias y las medidas a desarrollar.

¿De qué forma pueden los y las profesionales de los Servicios Sociales, desde su acción cotidiana, contribuir a la igualdad de mujeres y hombres?

La prevención y eliminación de los obstáculos que impiden o dificultan la igualdad de mujeres y hombres requiere de un diagnóstico en profundidad, siendo la metodología adecuada para ello el análisis de género. Esta metodología permite poner de manifiesto que la organización social patriarcal constituye el sustrato de la discriminación (la violencia de género es un exponente de esa desigualdad y subordi-

nación de género), y que afecta a cada uno de los elementos y actuaciones cotidianas, incluidas las que corresponden a los Servicios Sociales. Las y los profesionales de Servicios Sociales pueden y deben contribuir a la igualdad de mujeres y hombres desde la acción cotidiana, iniciando preguntas básicas del tipo: ¿afecta igual a hombres y mujeres?, ¿recibiría la misma respuesta/atención si fuera un hombre/una mujer?, ¿qué cuestiones de género damos por válidas o necesitamos hacer visibles?... Pero hay que tener claro que no se trata de una cuestión de voluntad. Es una cuestión de profesionalidad que debe estar avalada por el conocimiento, el análisis, el procedimiento; que requiere información, formación, metodología y un contexto organizacional responsable que lo favorezca.

El de los servicios sociales es un sector profesional en el que la presencia femenina supera la masculina (al menos en los puestos de atención directa, aunque no en los puestos directivos). ¿Influye este hecho de alguna manera en la concepción social de los Servicios Sociales?

Parece más bien que son dos hechos que interactúan: la concesión asistencial de los servicios sociales le ha dado el carácter de "maría" de la política, subordinada, de menor valor; y ello ha repercutido en la configuración profesional, en la feminización de ese sector y en la minusvaloración de capacidades y responsabilidades respecto a otros sectores profesionales, como la economía o el transporte. Las instituciones de Servicios Sociales reproducen, así, en su organización la estructura social (patriarcal) de la que forman parte, ofreciendo un claro ejemplo de lo que la legislación en materia de igualdad ha definido como discriminación indirecta. Por ello, también las organizaciones de servicios sociales deberán abordar lo que la nueva ley orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres ha señalado como obligatorio en el contexto de la negociación colectiva: incluir en el proceso de negociación medidas de acción positiva y, a modo ejemplarizante, deberían también aprobar planes de igualdad desde un enfoque organizacional y de las relaciones de trabajo.

datuak datos

- La pobreza de las madres solas con hijos/as a su cargo supera entre cinco y doce veces –según el indicador escogido– la de los padres en la misma situación.
- En el caso de las personas solas, el riesgo de ausencia de bienestar de las mujeres sobrepasa en veinte puntos el de los hombres. En cambio, el indicador de la pobreza de acumulación muestra escasas diferencias entre mujeres (2,7%) y hombres (2,6%).
- En relación al total del gasto público en servicios sociales, la proporción destinada a servicios dirigidos específicamente a las mujeres ha permanecido estable entre 2000 y 2004.

Gráfico 1. Tasas de dependencia por grupos de edad (%)

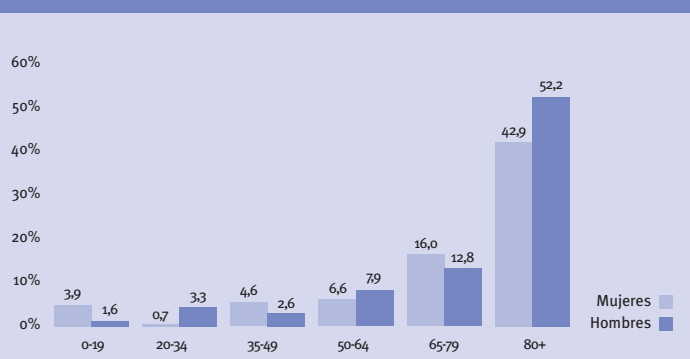
Fuente: elaboración propia a partir de la *Encuesta de Condiciones de Vida, 2004* (Eustat).

Gráfico 2. Distribución de la dependencia por grupos de edad (%)

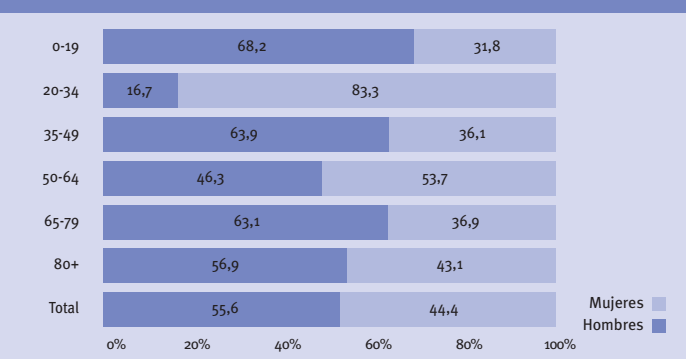
Fuente: elaboración propia a partir de la *Encuesta de Condiciones de Vida, 2004* (Eustat).

Tabla 1. Evolución de la pobreza por tipo de grupo familiar. CAPV, 2004 (% de hogares)

Indicadores de pobreza	Pobreza de mantenimiento (1)				Pobreza de acumulación (2)	
	Riesgo de pobreza		Riesgo de ausencia de bienestar			
	1996	2004	1996	2004	1996	2004
Personas solas	7,4	10,7	46,6	40,1	2,4	2,1
Mujeres	7,7	11,8	53,0	48,4	1,9	2,7
Hombres	6,5	9,3	28,8	28,5	3,9	2,6
Pareja sin hijos	4,4	2,6	36,3	17,5	1,0	1,1
Pareja con hijos	2,6	1,8	24,7	16,9	1,4	1,3
Madre o padre con hijos	13,0	11,3	40,5	28,4	2,6	10,4
Madre	12,8	12,7	41,5	31,1	3,0	11,5
Padre	14,2	0,0	33,4	6,5	0,0	1,4
Grupo familiar extendido		1,2		12,7		1,0

(1) **Pobreza de mantenimiento:** recursos insuficientes para cubrir las necesidades básicas a corto plazo. Este indicador se presenta en dos grados: Riesgo de pobreza: ingresos inferiores a los umbrales señalados para cubrir las necesidades básicas. Riesgo de ausencia de bienestar: ingresos inferiores a los umbrales necesarios para acceder a un nivel de bienestar mínimo.

(2) **Pobreza de acumulación:** falta de acceso a bienes de consumo duraderos necesarios para mantener un nivel de vida mínimamente adecuado a largo plazo.

Fuente: *Encuesta de pobreza y desigualdades sociales, 2004*.

Tabla 3. Evolución del gasto en servicios sociales dirigidos a la mujer. CAPV, 2000-2004

	€ (1)	%	Δ año anterior	Total gasto social
2000	4.917	0,9	0,1	533.755
2001	6.781	1,1	0,0	595.189
2002	6.890	1,0	0,0	669.288
2003	7.835	1,1	0,0	735.382
2004	7.891	1,0	0,0	791.375
Total	34.314	1,0	0,0	3.324.989

(1) Cifras en miles de euros.

Fuente: *El gasto público corriente en Servicios Sociales en la CAPV, 2004* (2006).

Tabla 2. Proporción de mujeres entre los/as usuarios/as de algunos servicios sociales para personas mayores. España, 2006 (%)

Ámbito territorial	SAD	Teleasistencia	Hogares y clubes	Centros de día	Centros residenciales
Andalucía	-	57	-	-	62
Aragón	62	84	62	60	60
Asturias	64	-	52	71	74
Baleares (1)	86	88	60	72	64
Canarias	79	-	-	-	-
Cantabria	-	74	-	-	-
Castilla y León	66	71	-	-	69
Castilla-La Mancha	95	78	50	78	64
Cataluña	74	79	56	75	76
C. Valenciana	-	-	-	-	72
Extremadura	70	81	-	-	61
Galicia	72	77	60	63	71
Madrid	81	-	56	54	78
Murcia	81	80	-	73	73
Navarra	65	82	-	-	-
País Vasco (2)	53	75	56	47	70
La Rioja	69	76	-	73	-
Promedio	73	73	57	67	67

(1) Baleares: los datos sobre centros de día se refieren a enero de 2005.

(2) País Vasco: los datos sobre SAD, teleasistencia, centros de día y centros residenciales se refieren sólo a Araba y Gipuzkoa. Los datos sobre centros residenciales se han tomado de la *Encuesta de Servicios Sociales, Entidades y Centros (ESSEC)* del Gobierno Vasco.

Fuente: *Las personas mayores en España. Informe 2006* (2007) y ESSEC (2006).

Tabla 4. Mayores con discapacidad y en situación de dependencia institucionalizados, por sexo y grandes grupos de edad. CAPV, 2004 (%)

Edad	Mujeres	Hombres	Total
<75	1,05	1,18	1,11
75-79	3,08	2,57	2,87
80-84	7,11	4,91	6,33
>85	16,24	11,47	14,99
Total	4,38	2,58	3,63

Fuente: elaboración propia a partir de la *Encuesta de Condiciones de Vida, 2004* (Eustat).

La legislación sobre servicios sociales y el impacto de género



Iratxe Mier Villarías

SERVICIO DE ESTUDIOS SOCIALES
FUNDACIÓN EDE

El pasado mes de febrero, se publicó el Acuerdo¹ adoptado por Consejo de Gobierno por el que se obliga² a los poderes públicos vascos a acompañar sus proyectos de normas, planes, programas y otros instrumentos de formulación de políticas públicas de un informe de impacto en función del género como requisito imprescindible para que puedan ser tomados en consideración. Este paso –que, sin lugar a dudas, nos alegra a quienes nos dedicamos al estudio de las realidades de las personas en situación o riesgo de exclusión social, en especial de los colectivos de mujeres, por cuanto promete integrar el género como una variable influyente en todas las etapas del proceso político y ofertar, así, una visión no parcial, sino multidimensional de la realidad–, no deja de invitarnos a reflexionar. Reflexionar sobre la importancia de que dicho paso no sea tomado como un mero formulismo, o trámite, por quienes deben cumplir con el encargo, sino que sea tomado en consideración desde el momento mismo en que una norma comienza a gestarse.

Sólo así se podrá garantizar que se tendrán en cuenta las diferentes consecuencias que sus acciones tendrán para todas las personas, incluida la mitad de la población: las mujeres. Es decir, habrá que analizar si, con motivo de la norma, las desigualdades permanecerán invariables, se acrecentarán (en cuyo caso habrá que realizar modificaciones o establecer medidas correctoras), o si, por el contrario, ayudará a eliminar las desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres. Gracias a estos informes podremos acercarnos más al universo múltiple de colectivos de mujeres desfavorecidas y valorar en qué medida se tienen en cuenta sus particulares situa-

ciones, condiciones y necesidades en la filosofía, estrategia y medidas propuestas en la normativa sobre servicios sociales. Pero no sólo con respecto a las mujeres pobres, a las inmigrantes, a las mayores, a las que son víctimas de la violencia de género, a las menores, a las que ejercen la prostitución, tienen problemas de drogadicción, están presas, paradas, son cuidadoras de personas dependientes, jóvenes...; sino a las mujeres en plural, a las ‘normalizadas’ y a las que no sabemos si lo estamos, a pesar de tener una casa, un trabajo, una familia, etc.

De hecho, para poder hacer valoraciones sobre si tal o cual norma incluye la perspectiva de género en los programas que se proponen para el conjunto de la población, es decir, para que sean eficaces y benefician tanto a hombres como a mujeres, tienen que considerar en su diseño, desarrollo y evaluación precisamente esas diferentes situaciones, condiciones y necesidades en ambos sexos. Pero, para lograrlo, necesitamos formarnos, necesitamos medidas relativas a la formación en igualdad de oportunidades de las y los profesionales que trabajan en el ámbito en cuestión. Formación que garantice que no promovemos medidas que ayuden a perpetuar el sistema patriarcal, o a reproducirlo en otra versión más *light*, sino que nos ayude a romper con la división tradicional de roles y a favorecer el empoderamiento de las mujeres.

Estaremos de acuerdo en que, hasta que se alcancen los cambios estructurales, harán falta medidas que palien las graves consecuencias de los procesos y las situaciones de exclusión y desventaja social de las mujeres con respecto a los hombres, medidas que optimicen esfuerzos, que hagan más accesibles los recursos, que garanticen una mejor y más amplia atención, más integral y, al mismo tiempo, más eficaz..., pero sin olvidar el objetivo final. Sin lugar a dudas, éste será uno de los grandes retos de la nueva Ley de Servicios Sociales de la CAV, que verá la luz muy pronto: prevenir y paliar situaciones de exclusión específicas derivadas de la situación de dependencia de las mujeres y, al tiempo, propiciar transformaciones estructurales.

¹ Resolución 5/2007, de 14 de febrero, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo adoptado por Consejo de Gobierno “por el que se aprueban las directrices para la realización de la evaluación previa de impacto de género y la incorporación de medidas para eliminar desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres”.

² Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, capítulo IV (“Medidas para promover la igualdad en la normativa y actividad administrativa”).

jarduera egokiak buenas prácticas



Turismo accesible: adaptar espacios, mejorar la comunicación

DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ACCESIBILIDAD TURÍSTICA. MADRID, MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, PÁGS. 125, 2007. REF. 161251.

La adaptación de los destinos vacacionales a las necesidades de las personas con discapacidad es una actuación que redundará en una mayor calidad de los productos y servicios turísticos y que aporta beneficios a todos los clientes. De esta convicción parte este documento, fruto de un convenio de colaboración entre la Secretaría General de Turismo y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), que representa una valiosa herramienta para los profesionales del sector. La obra contiene instrucciones para la adaptación del medio físico en los establecimientos hoteleros y otras instalaciones turísticas. Además, ofrece una serie de recomendaciones para el trato correcto y la buena comunicación con los turistas discapacitados. En el último capítulo del libro, se presenta una bibliografía con la normativa autonómica vigente en materia de accesibilidad para los lectores que quieran saber cómo adaptar las recomendaciones generales a los requisitos que establece el marco legal en su Comunidad Autónoma.

Recomendaciones para mejorar la accesibilidad de los taxis

AMÉLIORER L'ACCÈS AUX TAXIS. PARIS, OCDE, 90 PÁGS., 2007. REF. 161253.

En Europa, el número de personas que sufre algún tipo de discapacidad supera los 45 millones. Conscientes de las necesidades de movilidad de ese colectivo, la Conferencia Europea de Ministros de Transporte (CEMT) y la Unión Internacional de Transportes por Carretera (IRU) llevan más de un quinquenio estudiando conjuntamente cómo hacer el sistema de taxis más

accesible. Como resultado de esa colaboración, nace el presente informe, cuyo principal objetivo es elaborar una propuesta sobre las especificaciones técnicas que deberían cumplir estos vehículos para que puedan ser utilizados por personas con discapacidad física. Las recomendaciones se plantean desde una perspectiva realista. Así, se entiende que, dada la situación actual del mercado del taxi y la industria del automóvil, lo razonable es dirigirse hacia un sistema con dos niveles de accesibilidad: uno formado por vehículos capaces de transportar a personas sentadas en su silla de ruedas, y otro compuesto por vehículos donde las personas con discapacidad puedan viajar cómodamente, pero con sus sillas plegadas. El informe también aborda los mecanismos disponibles para estimular la oferta de taxis accesibles, así como las mejoras precisas en materia de infraestructuras y de formación de conductores/as.

Material didáctico en torno al racismo y a cómo evitarlo

AGUADO, T. ET AL. RACISMO: ¿QUÉ ES Y CÓMO SE AFRONTA? UNA GUÍA PARA HABLAR SOBRE RACISMO. MADRID, MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, 164 PÁGS., 2006. REF. 161196.

El racismo es una realidad compleja, presente en nuestra vida cotidiana y cuya existencia, sin embargo, suele negarse. El objetivo de esta guía, diseñada fundamentalmente aunque no exclusivamente para su utilización en los centros educativos, es ayudar al personal docente, a los adolescentes y a los adultos, en general, a reconocer, comprender, interpretar y manejar situaciones de racismo. La investigación, basada en declaraciones de adolescentes de grupos que sufren cotidianamente el peso de este tipo de discriminación, particularmente en razón de su situación de extranjería, pone de manifiesto que estos jóvenes tienen una visión clara y amplia del problema y sus implicaciones, son

capaces de distinguir y narrar sus experiencias en este terreno, reclamar que se hable de él abiertamente, que se tengan en cuenta sus vivencias y percepciones y que reciban una respuesta adecuada por parte de los adultos. Desde otra perspectiva, el estudio realizado pone también de relieve que el pensamiento de los propios investigadores resulta con frecuencia limitado y sesgado, y que sus representaciones, ante una realidad tan sumamente compleja, son, a menudo, excesivamente rígidas y estereotipadas.

Buenas prácticas en la mejora del bienestar de las personas con discapacidad que envejecen

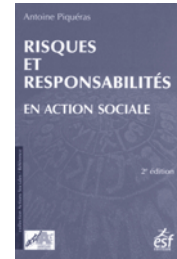
LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE APOYO GENERALIZADO: GUÍA DE IDENTIFICACIÓN DE INDICIOS DE ENVEJECIMIENTO Y ORIENTACIONES PARA LA DETERMINACIÓN DE APOYOS. SERIE: CUADERNOS DE ATENCIÓN DE DÍA, Nº 3. MADRID, FEAPS, 98 PÁGS., 2006. REF. 161205.

En razón de la mejora de las condiciones sociales y, también, de los importantes progresos experimentados en el ámbito de la sanidad, el aumento de la esperanza de vida de las personas con discapacidad intelectual ha superado con creces, en los últimos años, al de la población general. Ello plantea una problemática novedosa en relación a las necesidades de apoyo generalizado en su proceso de envejecimiento. Esta guía se presenta, en este sentido, como un importante ejercicio de análisis y tratamiento de esta novedosa problemática. Aparte de ofrecer una serie de indicadores en el ámbito del envejecimiento de este colectivo, relacionados con diferentes dimensiones –capacidad intelectual, conducta adaptativa, participación y contexto social–, el trabajo incluye una relación de buenas prácticas para la mejora de sus condiciones de vida, que, como poco, puede servir de base para un importante ejercicio de reflexión por parte de las entidades que les prestan servicios.

Manual de trabajo social con individuos y familias

SÁNCHEZ, A. TRABAJO SOCIAL MICROSOCIAL: INTERVENCIÓN CON INDIVIDUOS Y FAMILIAS. MURCIA, DIEGO MARÍN LIBRERO, 399 PÁGS., 2006. REF. 161631.

Buena parte de la labor de las y los trabajadores sociales la realizan directamente con los individuos y sus familias. La finalidad de este manual consiste, precisamente, en compilar los fundamentos teóricos y las herramientas prácticas que requiere este tipo de intervenciones sociales. El libro, firmado por una profesora en la Escuela Universitaria de trabajo Social de la Universidad de Murcia, se divide en tres grandes apartados. En el primero, se sitúa la intervención microsocial dentro de las diversas modalidades de trabajo social, se exponen las bases biopsicosociales de los sistemas individual y familiar, y se aborda la relación entre profesional y cliente. Los dos restantes están dedicados, respectivamente, al proceso de intervención individual y al familiar; en ellos, se analizan las fases y estrategias de intervención y, en el caso de las familias, también los colectivos prioritarios. La autora ha optado por un estilo sintético y directo, fundiendo las fuentes en un discurso propio en el que abundan los ejemplos, y reservando un lugar al término de cada capítulo para señalar lecturas complementarias. Este manual será, por tanto, de gran utilidad para todas aquellas personas interesadas en tener una perspectiva general de la materia en cuestión.



Manual para la aplicación del baremo de valoración de la dependencia

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
MANUAL DE USO PARA EL EMPLEO DEL BAREMO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA (BVD). DIRIGIDO A PROFESIONALES VALORADORES. MADRID, MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, 56 PÁGS., 2007. REF. 161482.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha editado el manual de aplicación del baremo de valoración de la dependencia (BVD) aprobado por el Real-Decreto 504/2007 (BOE del 21 de abril). El documento, estructurado en tramos de edad –3/6 años, 7/10, 11/17 y 18 en adelante–, constituye la guía de aplicación del BVD, que debe realizarse en el entorno habitual de la persona valorada –mediante la aplicación del cuestionario y la observación directa–, con el objetivo de determinar el grado de dependencia (moderada, severa y gran dependencia), así como los dos niveles de cada grado, determinados en función de la autonomía personal y de la intensidad del cuidado que requiere. El manual, de 56 páginas, incluye definiciones y explicaciones complementarias al baremo, así como ejemplos prácticos que ilustran su aplicación en cada una de las once actividades y tareas: comer y beber, regulación de la micción-defecación, lavarse, otros cuidados corporales, vestirse, mantenimiento de la salud, transferencias corporales, desplazarse dentro del hogar, desplazarse fuera del hogar, tareas domésticas y tomar decisiones.

Catálogo y mapa de centros y servicios sociales para las personas con discapacidad

ASOCIACIÓN CIENTÍFICA PSICOST
PROYECTO DESDE. MADRID, MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. REF. 161484.

El Libro Blanco de la Dependencia ya evidenció las carencias existentes en la información estandarizada y actualizada sobre la variada tipología de centros y servicios para personas con

discapacidad existentes en los distintos ámbitos territoriales del Estado español. Para paliar dicho déficit, el IMSERSO impulsó el proyecto de investigación denominado “Descripción Estandarizada de Servicios de Discapacidad en España” (Proyecto DESDE), con el doble objetivo de, por un lado, optimizar la gestión y la planificación de los servicios sociales orientados a las personas con discapacidad y, por otro, facilitar el acceso a la información sobre ellos. Hasta la fecha, la escala DESDE se ha aplicado en cuatro Comunidades Autónomas (Navarra, Castilla la Mancha, Madrid y Andalucía) y ha demostrado su validez como herramienta para el establecimiento de comparaciones entre los datos de diferentes ámbitos geográficos. El sistema DESDE, basado en la adaptación a la descripción estandarizada de servicios para personas con discapacidad de un sistema europeo de evaluación de servicios socio-sanitarios (European Service Mapping Schedule –ESMS–), permite establecer y describir una tipología de servicios de cinco ramas principales de actividad: servicios de día y/o actividades estructuradas, servicios residenciales, servicios comunitarios y ambulatorios, servicios información y/o accesibilidad, y servicios de ayuda mutua y voluntariado.

Las responsabilidades de los profesionales de la intervención social, una guía para evitar disgustos legales

PIQUERAS, A.
RISQUES ET RESPONSABILITÉS EN ACTION SOCIALE. SERIE: ACTIONS SOCIALES/REFERENTE. ISSY-LES-MOULINEAUX, ESF ÉDITEUR, 171 PÁGS., 2006. REF. 159283.

Los profesionales de la acción social se enfrentan a menudo a situaciones de riesgo que pueden acabar siendo dilucidadas en los tribunales; además, sus responsabilidades ante los usuarios no dejan de incrementarse y de evolucionar, dado que, en la medida en que la obligatoriedad de los servicios conlleva mayores niveles de

exigibilidad y la reglamentación resulta más restrictiva, el recurso a las vías judiciales es más frecuente. El objetivo que persigue este trabajo es doble. Trata, en primer lugar, de presentar en un lenguaje simple y accesible para las personas no especializadas en materias jurídicas, conceptos legales complejos, con el fin de que los trabajadores sociales puedan medir sus responsabilidades en este ámbito y adoptar sus decisiones de acuerdo a derecho. En segundo lugar, el libro intenta ayudar a estos trabajadores, que necesitan indicaciones claras sobre sus prácticas profesionales, ofreciéndoles los elementos necesarios para organizar su actividad de manera más eficaz y coherente. El libro persigue ambos objetivos a partir de la normativa y la experiencia francesa.

Publicado el Real Decreto sobre intensidad de servicios y cuantías de prestaciones para personas dependientes

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
REAL DECRETO 727/2007, DE 8 DE JUNIO, SOBRE CRITERIOS PARA DETERMINAR LAS INTENSIDADES DE PROTECCIÓN DE LOS SERVICIOS Y LA CUANTÍA DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, Nº 138, PÁGS. 25256-25259, 2007. REF. 161483.

El 8 de junio se ha aprobado el Real Decreto 727/2007, que regula la intensidad de los servicios y las cuantías de las prestaciones económicas previstas en la denominada Ley de Dependencia. Los servicios a los que se podrá acceder una vez superada la valoración son los siguientes: prevención y promoción de la autonomía personal, teleasistencia, ayuda a domicilio (entre 70 y 90 horas mensuales garantizadas para los casos más graves), plaza en un centro de día o de noche y/o plaza de atención residencial. En caso de que no exista posibilidad de acceder al servicio que

se requiera, el decreto prevé que se podrán percibir prestaciones económicas para contratarlo (desde 585 € a 780 €), o para sufragar los cuidados en el entorno familiar (hasta 487 € mensuales, además del coste de la cotización a la Seguridad Social). Con la publicación de este Real Decreto –en el BOE del 9 de junio–, se completa el desarrollo reglamentario básico de la Ley de Dependencia, junto con el baremo de valoración del grado de dependencia, la regulación de la Seguridad Social de los cuidadores y la financiación de estas medidas.

Pautas para estimar el coste de los servicios sociales locales

PRIETO, C. Y ROBLEDA, H.
GUÍA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE COSTES EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. MADRID, FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, 316 PÁGS., 2006. REF. 160731.

La Federación Española de Municipios y Provincias ha promovido la realización de esta guía, destinada a homogeneizar el sistema de cálculo de los costes derivados de la actuación de las entidades locales y, también, los indicadores de gestión, ofreciendo consideraciones específicas en relación al ámbito de los servicios sociales. Los costes que se consideran dentro de esta área –directos, indirectos y unitarios; y, desde otra perspectiva, presupuestarios y extrapresupuestarios– se distribuyen en ocho epígrafes: información y orientación individual en el servicio de base, teleasistencia, atención domiciliaria, acogimiento familiar de menores, centros de día para personas mayores, alojamiento de la población inmigrante, pernoctaciones en centros de acogida para personas sin hogar, y alojamiento en pisos de emergencia para la atención a la violencia de género. La guía incluye 13 indicadores de actividad, 15 económicos y 22 de entorno.

Longevidad, discapacidad y envejecimiento: tres factores clave para la remodelación de la atención social

BERTHOD-WURMSER, M.
UNE LONGÉVITÉ ACCRUE POUR LES PERSONNES HANDICAPÉES VIEILLISSANTES: UN NOUVEAU DÉFI POUR LEUR PRISE EN CHARGE. PARIS, LA DOCUMENTATION FRANÇAISE, 99 PÁGS., 2006. REF. 158149.

Este informe, presentado al Ministro Delegado de la Seguridad Social francesa, es otra evidente muestra de la grave preocupación que experimentan la mayor parte de los países europeos por el reto del envejecimiento de sus habitantes y sus secuelas, en forma de aumento exponencial de los problemas de discapacidad. El estudio, realizado a partir de un análisis de la situación actual y de su previsible evolución a corto, medio y largo plazo –tanto en términos cuantitativos como cualitativos– concluye con una serie de recomendaciones que, considerando las fórmulas institucionales tradicionales, hacen un particular énfasis en el tratamiento individualizado de los problemas concretos experimentados en cada caso por las personas afectadas, en la coordinación y aprovechamiento óptimo de los recursos y, muy en especial, en el abordaje de esta problemática desde una perspectiva comunitaria. Las tablas y las proyecciones estadísticas –demostrativas, de recursos humanos, económicos y materiales– que el trabajo contiene ofrecen particular interés y deberían ser tenidas en cuenta a la hora de valorar la situación en nuestro propio entorno, reflexionar sobre su evolución futura y plantearse la remodelación del actual sistema de atención.

Debate en torno a la prohibición del consumo de tabaco en las residencias para mayores dependientes

MOULIAS, R.
LE TABAC EN EHPAD (OU LE COMBAT ENTRE LIBERTÉ ET SÉCURITÉ). GÉRONTOLOGIE, Nº 142, PÁGS. 38-42, 2006. REF. 161569.

En Francia, el 1 de febrero de 2007 ha entrado en vigor la prohibición de fumar en lugares públicos (salvo los bares, restaurantes y discotecas, que tendrán una prórroga de casi un año). Este artículo analiza en clave crítica la aplicación de esta prohibición en los centros residenciales para personas mayores dependientes. Se desgranar, desde un punto de vista práctico y ético, las ventajas de la prohibición (proteger la salud del consumidor y del resto de residentes, evitar el riesgo de incendio), así como los inconvenientes (vulneración de los derechos del usuario –que, en definitiva, se encuentra en su domicilio–, eficacia cuestionable de una desintoxicación a edades muy avanzadas, efectos secundarios de una desintoxicación forzada). El autor concluye que en estos centros sociosanitarios se debería permitir la existencia de estancias destinadas al consumo de tabaco y advierte de que, en caso contrario, existe un alto riesgo de que las residencias excluyan a las personas mayores fumadoras o, en caso de admitirlas, les impongan tratamientos de deshabituación a la fuerza, vulnerando en ambos casos sus derechos. En España, la ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo establece la prohibición de fumar en los establecimientos sanitarios y en los centros de atención social, aunque en estos últimos admite la posibilidad de habilitar zonas para ello.

Enfermedad y pérdida de autonomía de las personas mayores usuarias de servicios residenciales en Francia

DUTHEIL, N.
PATHOLOGIES ET PERTE D'AUTONOMIE DES RÉSIDANTS EN ÉTABLISSEMENT D'HÉBERGEMENT POUR PERSONNES ÂGÉES. ÉTUDES ET RÉSULTATS, Nº 515, 8 PÁGS., 2006. REF. 159948.

Los datos de esta encuesta ponen de manifiesto que, en las residencias de personas mayores, la cifra media de patologías por paciente aumenta con la pérdida de autonomía: los/as residentes en situación de dependencia severa acumulan ocho patologías, de media, frente a las seis que, también por término medio, afectan a las personas autónoma o con dependencia leve. La gravedad de las patologías aumenta, igualmente, según el grado de dependencia: las personas con menor autonomía están más frecuentemente afectadas por las demencias (56%) y la incontinencia urinaria (55%); quienes padecen una dependencia moderada presentan, sobre todo, hipertensión arterial (50%) e insuficiencia cardíaca (31%); y, por último, las personas con mayor autonomía sufren principalmente hipertensión arterial (55%) y trastornos de ansiedad (38%). Los resultados muestran, además, que los/as residentes con, al menos, un síndrome demencial constituyen un colectivo con dependencia más severa en lo que respecta a sus funciones superiores que en el plano locomotor. El consumo de medicamentos, sin embargo, guarda escasa relación con el nivel de dependencia; un tercio de los/as residentes consume analgésicos relacionados mayoritariamente con patologías osteoarticulares.

Las cuentas de la discapacidad en Francia

BOURGEOIS, A. Y DUÉE, M.
LE COMPTE SOCIAL DU HANDICAP DE 2000 À 2005. ÉTUDES ET RÉSULTATS, Nº 554, 8 PÁGS., 2007. REF. 160338.



Los gastos de protección social vinculados a la contingencia de la invalidez y la incapacidad –no se incluyen los correspondientes a la enfermedad, ni los destinados a la atención de las personas de 65 o más años, de acuerdo con la metodología del Sistema Europeo de Estadísticas de Protección Social (SEEPROS)– representaban en 2005, en Francia, el 6,4% del conjunto de los gastos sociales, proporción que permanece estable desde 2000. A lo largo de esos cinco años, el coste de la atención a estos problemas ha pasado de 25,2 miles de millones de euros a 32,4, lo que representa un incremento medio anual del 3,4% en euros constantes. En consonancia con esos resultados, el gasto en la función invalidez ha aumentado en la misma proporción que el conjunto de recursos económicos destinados a toda la atención social. Las pensiones de invalidez siguen constituyendo, al inicio y al fin del período considerado, el principal concepto de gasto (26%), seguidas de las prestaciones por accidente de trabajo (22%). Los costes de alojamiento y las ayudas sociales de los departamentos aumentan de manera sostenida y similar al conjunto, a lo largo del quinquenio considerado.

La dudosa validez de los proyectos de acción personalizada para el empleo en Francia



DEBAUCHE, E. Y JUGNOT, S.
LA MESURE D'UN EFFET GLOBAL DU PROJET D'ACTION PERSONNALISÉ.
 SERIE: DOCUMENT D'ÉTUDES, N° 112. PARIS, DIRECTION DE L'ANIMATION DE LA RECHERCHE, DES ÉTUDES ET DES STATISTIQUES, 82 PÁGS., 2006. REF. 157446.

El proyecto de acción personalizado se inscribe en el contexto de la estrategia europea para el empleo, que postula un refuerzo considerable de las medidas de acompañamiento a las personas en paro, con el fin de acelerar su vuelta al trabajo y prevenir el desempleo de larga duración. La aprobación de este proyecto implica el refuerzo de las medidas de acompañamiento ya implan-

tadas y su extensión a todas las personas en paro registradas, con independencia de la percepción o no del subsidio. La entrevista inicial que sigue al registro en las oficinas de empleo incorpora, a partir de la aprobación de este proyecto, una orientación a los demandantes de empleo hacia distintos niveles de servicios, que abren las puertas a gamas diferentes de prestaciones. Según pone de manifiesto este informe, los resultados obtenidos por estas medidas no han alcanzado, por el momento, los objetivos previstos, aunque ello, en parte, puede ser consecuencia de las dificultades que ofrece el conocimiento de las razones de las bajas en las listas de desempleados y de la innegable incidencia de la coyuntura económica, en un país con tasas de desempleo que se resisten a bajar del 10%.

El empleo con apoyo mejora las capacidades cognitivas de personas con trastornos del espectro autista

GARCÍA-VILLAMISAR, D. Y HUGHES, C.
SUPPORTED EMPLOYMENT IMPROVES COGNITIVE PERFORMANCE IN ADULTS WITH AUTISM. *JOURNAL OF INTELLECTUAL DISABILITY RESEARCH*, VOL. 51, N° 2, PÁGS. 142-150, 2007. REF. 159609.

El empleo con apoyo es una fórmula de inserción laboral dirigida a personas con discapacidad u otras dificultades graves para acceder a un puesto de trabajo en el mercado abierto. Consiste en identificar las tareas que mejor realiza la persona, buscar un puesto acorde a ellas, formarla específicamente para dicho puesto y, una vez en él, realizar un seguimiento con el fin de solventar los eventuales obstáculos que puedan surgir. Esta metodología suele conseguir buenos resultados en cuanto a inserción laboral, pero también en otros indicadores del bienestar de la persona. Prueba de ello es la investigación que recoge este artículo. En ella, se comparan los resultados cognitivos de dos grupos de personas adultas con trastornos del espectro autista: uno que trabajaba dentro de un programa de empleo con apoyo, y otro que recibía formación profesional y que se tomó como grupo de control. En las pruebas psicotécnicas realizadas, los miembros del primer grupo obtuvieron mejores puntuaciones en diferentes variables cognitivas. Estos resultados concuerdan con los de otros estudios similares realizados en los últimos años y apuntan a que la actividad laboral en un entorno integrado mejora el rendimiento cognitivo de las personas con autismo.

Evaluación y retos de futuro de una línea telefónica de atención a la tercera edad

O'SHEA, E.
AN ECONOMIC AND SOCIAL EVALUATION OF THE SENIOR HELP LINE IN IRELAND. *AGEING AND SOCIETY*, VOL. 26, N° 2, PÁGS. 267-284, 2006. REF. 156900.

El deterioro general de la cohesión social y las dificultades para responder adecuadamente al envejecimiento demográfico han convertido a las personas mayores en un colectivo con creciente riesgo de exclusión social. A fin de paliar el aislamiento y la soledad de muchas de estas personas, en diversos países se han desarrollado servicios telefónicos de apoyo informal basados en el voluntariado. Este es el caso de la Senior Help Line irlandesa, en la que, desde 1998, voluntarios/as mayores atienden las llamadas de otras personas de su misma edad. Según el presente informe, la línea contribuye al bienestar tanto del voluntariado como los/as usuarios/as, y lo hace a un coste relativamente bajo. Sin embargo, el autor del estudio considera que el crecimiento del servicio exigirá un incremento de la financiación y una mayor inversión en publicidad. Igualmente, cree que es preciso mejorar la formación y coordinación del voluntariado, la coordinación entre éste y los servicios sociosanitarios, y transformar la Senior Help Line en un servicio de referencia para las personas mayores a escala estatal. El análisis realizado por O'Shea será de utilidad tanto de las organizaciones que trabajan con voluntariado de la tercera edad como de aquellas que emplean la línea telefónica como vehículo de su acción social.

Los/as usuarios/as de las residencias para personas mayores en Francia, cada vez más mayores y más dependientes

TUGORES, F.
LA CLIENTÈLE DES ÉTABLISSEMENTS D'HÉBERGEMENT POUR PERSONNES ÂGÉES. SITUATION AU 31 DÉCEMBRE 2003. *ÉTUDES ET RÉSULTATS*, N° 485, 8 PÁGS., 2006. REF. 157271.

Según este estudio, a finales del 2003, un total de 644.000 personas vivían en establecimientos destinados a la atención de las personas mayores en Francia, un 7% más que diez años antes. La mayor parte de ellos (84%) había cumplido ya los 65 años y, en el decenio considerado, la edad media de estas personas se ha incrementado de menos de 82 años a más de 83, a causa, fundamentalmente, del acceso cada vez más tardío de las personas mayores a estos centros. La proporción de personas que padecen algún tipo de incapacidad en el momento de su ingreso en este tipo de establecimientos ha aumentado también, de forma considerable, en el transcurso de este periodo, de manera que, a su término, afectaba a cerca de nueve de cada diez personas ingresadas en residencias o unidades de cuidados de larga estancia; la mayor parte de estos ancianos está afectado por un cúmulo de problemas físicos y/o psíquicos que se traducen en una pérdida de facultades para realizar actividades cotidianas y de capacidades de orientación o coherencia. A lo largo de ese decenio, la duración media de las estancias en estos centros ha aumentado en cuatro meses, para situarse, a finales del 2003, en algo menos de tres años.

Crítica al tratamiento informativo de las personas sin techo



ARRANZ, I.

LAS PERSONAS SIN HOGAR EN LA PRENSA ESCRITA. INFORME 2006. MADRID, RED NACIONAL DE ENTIDADES QUE TRABAJAN CON PERSONAS SIN HOGAR, 74 PÁGS., 2006. REF. 160642.

Según un reciente informe de la Red Nacional de Entidades que trabajan con Personas sin Hogar, la cifra de personas sin techo muertas sería muy similar a la de las mujeres que fallecen a consecuencia de la violencia de género. A pesar de ello, denuncia el informe, el tratamiento informativo de estas muertes –a las que se dedica mucha menor atención que a las producidas por violencia de género–

invisibiliza la problemática de este colectivo, pues los medios de comunicación no profundizan en la denuncia, apenas muestran el rostro de estas personas y dedican más espacio a informar sobre los agresores que sobre las víctimas. Estas son las principales conclusiones del estudio *Las personas sin hogar en la prensa escrita*, que analiza 438 noticias publicadas en 2006 tanto en medios digitales como en medios impresos. De todas ellas, el 31% refleja actos violentos y refiere 68 muertes de personas sin hogar a lo largo del año, cifra que el autor cree muy inferior a la real, debido principalmente a que las agresiones raramente se denuncian. Otros aspectos preocupantes señalados por el informe son la reiteración de estereotipos –varón con problemas de drogodependencias o salud mental–, o la ausencia de un discurso crítico o alternativo.

Las personas jubiladas del siglo XXI: cómo son y cómo se adaptan a su realidad

TRINIDAD, A.

ESTRATEGIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LOS NUEVOS JUBILADOS. REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS, VOL. 115, PÁGS. 135-163, 2006. REF. 159160.

Los paradigmas referidos a los jubilados tradicionales –población pasiva, falta de actividad, carga social– no sirven de referencia para abordar el estudio de las nuevas generaciones de jubilados, mucho más jóvenes, en los que se centra este trabajo, que tiene como objetivo conocer sus estrategias sociales y económicas de adaptación a la nueva realidad con que se enfrentan, de acuerdo con una metodología basada en el análisis de sus discursos. Entre los rasgos sociológicos que diferencian a los nuevos de los viejos jubilados, la investigación subraya los siguientes: unos niveles de ingresos más elevados, derivados de la percepción de unas pensiones medio-altas, frente a otras medio-bajas; unos niveles formativos también claramente superiores; una planificación económica y de las actividades que desean desarrollar previa a la jubilación más generalizada entre los jubilados más jóvenes; una ubicación geográfica también distinta, con una concentración de los nuevos jubilados en zonas urbanas y costeras, frente a los “tradicionales”, que residen en áreas rurales o urbanas pobres; una consideración distinta del ahorro –como inversión en el primer caso y como previsión en el segundo– y del papel de las entidades bancarias –como comercios para hacer negocios, entre los más jóvenes, y como mediadores del ahorro seguro, entre los más mayores–; en definitiva, una situación de independencia económica frente a otra de relativa dependencia, unas mayores inquietudes sociales y una mayor búsqueda de nuevas relaciones. El estudio también encuentra diferencias relacionadas con la propia consideración de la jubilación: una nueva etapa de la vida que implica tan sólo la elección de actividades distintas que permiten a los nuevos jubilados seguir sintiéndose útiles, frente a una representación, entre los mayores, del cese de la actividad laboral como el cese de la vida y la valoración social.

En las residencias, las habitaciones individuales no resultan más costosas que las compartidas

CALKINS, M. Y CASSELLA, C.

EXPLORING THE COST AND VALUE OF PRIVATE VERSUS SHARED BEDROOMS IN NURSING HOMES. THE GERONTOLOGIST, VOL. 47, Nº 2, PÁGS. 169-183, 2007. REF. 161002.

Existe un cierto debate sobre las ventajas e inconvenientes de las habitaciones individuales frente a las compartidas en las residencias de personas mayores, contraponiendo tradicionalmente la perspectiva económica frente a la atención individualizada y el respeto a los derechos del usuario. El objetivo de este estudio es determinar los beneficios y desventajas de tres modalidades de dormitorio (tradicional compartido, compartido mejorado e individual) en las residencias de personas mayores. Los resultados, derivados de una revisión de literatura científica apuntan a que los cuartos privados producen siempre mejores resultados que cualquier modalidad de habitación compartida en las cuatro perspectivas estudiadas (psicosocial, clínica, funcional, y arquitectónica o de diseño del edificio). Como era de esperar, las conclusiones del estudio muestran mejores resultados en los aspectos psicosociales (satisfacción de usuarios, familiares y personal), clínicos (riesgo de contagio, caídas) y funcionales (menor dedicación profesional a determinadas tareas). Con relación a las estimaciones de coste, los resultados indican que, efectivamente, el coste de construcción es superior para las habitaciones individuales, pero que tales diferencias se recuperan en menos de dos años.

Fortalezas y debilidades de las pequeñas y medianas asociaciones de personas mayores

ALONSO, M. J. ET AL.

LIBRO VERDE DE LAS PYMAS (PEQUEÑAS Y MEDIANAS ASOCIACIONES) DE PERSONAS MAYORES. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN. MADRID, DYKINSON, 147 PÁGS., 2007. REF. 161247.



Siguiendo una de las directrices establecidas en la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en Madrid en 2002, la de que la sociedad civil debía participar “de abajo arriba” en la revisión del Plan Internacional sobre el Envejecimiento, un conjunto de entidades de personas mayores –62 en total– decidió participar en la elaboración de este libro verde, que tiene como objetivos principales analizar y valorar las políticas que, de forma mimética, se siguen aplicando en relación a estas entidades; reflexionar sobre la crisis de los paradigmas que sustentan esas políticas; y, en definitiva, contribuir a promover una intervención más activa de las personas mayores en la sociedad y aprovechar en mayor medida sus capacidades. El análisis de situación que se realiza está basado, en buena medida, en el reconocimiento y evaluación de 28 dificultades y debilidades de las PYMA, que se agrupan en siete epígrafes. El trabajo incluye también un estudio de las fortalezas y potencialidades de estas entidades, que resulta más escueto que el anterior, a pesar de la detección de 31 factores, y que se organiza en 6 categorías temáticas: recursos materiales y económicos; actores sociales, cultura asociativa, impacto social, y relaciones entre asociaciones, con la Administración y otras instituciones. El estudio concluye con una serie de recomendaciones en relación a cada una de las categorías contenidas en la matriz DAFO elaborada.

La construcción del conocimiento en trabajo social: apuntes para un debate en curso

D'CRUZ, H. ET AL.

REFLEXIVITY, ITS MEANINGS AND RELEVANCE FOR SOCIAL WORK: A CRITICAL REVIEW OF THE LITERATURE. *BRITISH JOURNAL OF SOCIAL WORK*, VOL. 37, Nº 1, PÁGS. 73-90, 2007. REF. 161568.

Desde la década de 1990, el trabajo social vive un intenso debate en torno al modo en que se construye el conocimiento en esta disciplina. Al tiempo que se destaca el valor de la práctica como elemento enriquecedor de la teoría, se discute sobre las relaciones de poder que subyacen a la práctica y al conocimiento que emana de ella. En este debate, se manejan varios conceptos (*reflexivity, critical reflection, reflectivity, critical reflectivity*), no siempre bien delimitados ni empleados de manera unívoca. Arrojar algo de luz a esta discusión es, precisamente, el objetivo de este artículo. Para ello, analiza los significados con que se han empleado esos conceptos y trata de discernir las implicaciones que se derivan de cada uno de ellos respecto al modo de entender la disciplina y la labor de los/as trabajadores/as sociales. Se trata, pues, de documento de gran interés para los/as profesionales del trabajo social y, especialmente, para quienes, dentro de esta disciplina, se dedican a la docencia o a la investigación.

Diferencias en la percepción de la calidad de vida entre residentes y personas cuidadoras

MITTAL, V. ET AL.

PERCEPTION GAP IN QUALITY-OF-LIFE RATINGS: AN EMPIRICAL INVESTIGATION OF NURSING HOME RESIDENTS AND CAREGIVERS. *THE GERONTOLOGIST*, VOL. 47, Nº 2, PÁGS. 159-168, 2007. REF. 161578.

La calidad de vida se ha convertido en uno de los pilares de la evaluación de la atención en residencias. No siempre los residentes constituyen la única ni la mejor fuente para la obtención de información en torno a su calidad de vida, debido sobre todo a las limitaciones derivadas de su propio estado de salud. De ahí que cada vez sean más frecuentes los estudios que pretenden valorar la calidad de vida de las personas residentes mediante parámetros externos. Este estudio analiza las diferencias que se producen en la valoración de la calidad de la atención cuando el origen de la información son los usuarios de la residencia o el personal que les atiende. La investigación concluye que las diferencias existen y se reflejan en una percepción más baja de la calidad de vida por parte de los cuidadores que por parte de los usuarios en las once áreas analizadas. Los autores advierten de que las diferencias parecen estar fundamentalmente condicionadas por la satisfacción del personal con las condiciones de trabajo.

Una guía de buenas y malas prácticas: qué medidas de apoyo rechazan los padres y madres de personas con discapacidad

POLLOCK, F.

HELPFUL ACTIONS SEEN THROUGH THE EYES OF PARENTS OF CHILDREN WITH DISABILITIES. *DISABILITY AND SOCIETY*, VOL. 21, Nº 1, PÁGS. 31-45, 2006. REF. 155597.

A partir de entrevistas cualitativas desarrolladas con cerca de 120 padres y madres de personas con discapacidad, este artículo de la muy recomendable revista británica *Disability & Society* analiza –desde la óptica de las familias– qué apoyos de los que profesionales prestan a sus hijos/as son considerados útiles y cuáles inútiles, ofensivos, contraproducentes o inadecuados. El artículo se centra, pues, no tanto en las medidas consideradas útiles o necesarias, sino, al contrario, en aquellas que se consideran “malas prácticas”. Entre estas, cabe destacar las escasas expectativas que algunos profesionales muestran respecto a la capacidad de las personas con las que trabajan, el incumplimiento de regulaciones y recomendaciones, las actitudes que no promocionan, e incluso obstaculizan, la integración en entornos normalizados e incluso el abuso de poder.

Créditos de tiempo para atender a personas dependientes en Bélgica

DE LATHOUWER, L. ET AL.

LES SOINS DANS LES ÉTATS PROVIDENCES MODERNES ET LES POLITIQUES SOCIALES: LE CAS DU CRÉDIT TEMPS BELGE. *REVUE BELGE DE SECURITÉ SOCIALE*, VOL. 48, Nº 3, PÁGS. 367-400, 2006. REF. 160922.

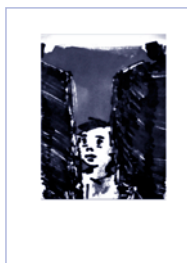
Los problemas vinculados al objetivo de lograr un equilibrio entre la vida privada y la profesional se encuentran en el centro del debate sobre política social que se desarrolla actualmente en los países más avanzados. En concreto, este trabajo se centra en el caso de Bélgica. En este país, se ha desarrollado a lo largo de estos últimos años un seguro público fuerte, destinado a financiar un crédito-tiempo no condicionado a las razones de su solicitud. En ese marco, los acuerdos sectoriales desempeñan un papel importante en lo que respecta a la duración al tiempo de interrupción, que varía entre uno y cinco años. Además de las licencias incondicionales, existen también “licencias temáticas”, a las que no se tiene acceso más que por razones específicas, aunque en condiciones más ventajosas. Por último, las disposiciones de las regiones pueden igualmente poner en marcha planes complementarios a los anteriores. El artículo reseñado destaca cómo Bélgica ha puesto en marcha una serie compleja de planes, con variaciones regionales y sectoriales importantes en lo que respecta al derecho de acceso a este tipo de prestación.

Cómo crear un verdadero servicio público de atención a la primera infancia

RAPPORT SUR LE SERVICE PUBLIC DE LA PETITE ENFANCE. PARIS, CENTRE D'ANALYSE STRATEGIQUE, 82 PÁGS., 2007. REF. 159897.

Teniendo en cuenta los progresos realizados en los últimos años en materia de atención a la infancia y su elevado coste –1% del PIB– y valorando también la necesidad de reforzar la organización de los dispositivos actuales, preservando la diversidad de formas de intervención, este informe francés se articula en torno a dos objetivos: por una parte, la evaluación de las necesidades y la consiguiente reestructuración de los recursos a escala territorial y, por otra, la puesta en marcha de un servicio de información y acompañamiento a las familias para la búsqueda de aquellas soluciones que respondan mejor a sus necesidades. Para lograr esos fines, se propone una serie de medidas de aplicación directa –instauración de un esquema departamental de organización, refuerzo y reconocimiento del peso de los profesionales y mejora de la política de ayuda para la creación de nuevas plazas–, así como dos tipos de actuaciones experimentales, destinadas a comprobar la viabilidad, la pertinencia y las modalidades óptimas de puesta en marcha de un servicio de atención individualizada y la creación de un número único de registro de solicitudes. De acuerdo con el informe, el objetivo de ofrecer a las familias la posibilidad de beneficiarse de unos recursos adaptados de atención infantil –justificado en un contexto de progresiva incorporación de la mujer al mundo laboral y de necesidad de conciliar la vida familiar con la profesional– no puede abordarse más que en una segunda etapa, al término de un esfuerzo de racionalización de los dispositivos existentes y programados, y sin poner en cuestión fórmulas ligeras de intervención familiar evaluadas en términos de resultados y eficacia.

Regulación de la figura del referente afectivo para los niños



RAPPORT ANNUEL 2006. L'ENFANT AU COEUR DES NOUVELLES PARENTALITÉS. PARIS, DÉFENSEUR DES ENFANTS, 84 PÁGS., 2006. REF. 160402.

Resulta cada vez más frecuente que los hijos e hijas cuyos padres se han separado convivan con la nueva pareja de su padre o madre, estableciendo fuertes vínculos emocionales con estos y con sus familiares. Estos nuevos miembros, a los que en el informe se denomina “terceros”, se convierten, por tanto, en un referente vital para estos/as niños/as, tanto en lo afectivo como en lo educativo. Este informe del Defensor del Menor francés constata un

número cada vez mayor de menores que se enfrentan a la separación de estas nuevas familias y alerta de las consecuencias psicoafectivas de estas separaciones reiteradas. A pesar de que los últimos años se han adoptado nuevas medidas para la conservación de los vínculos afectivos existentes antes de la separación –por ejemplo, mediante el reconocimiento del derecho de los abuelos/as al contacto con los nietos/as– el Defensor del Menor aboga por ir más allá mediante el establecimiento del “estatus del tercero”. Este reconocimiento jurídico de la figura del tercero reconocería el papel de éstos en la vida cotidiana de los niños y permitiría a los menores que así lo deseen preservar el vínculo establecido con aquellas personas con las que han mantenido relaciones más estrechas durante un determinado período de su vida.

Las y los adolescentes suecos atendidos por los servicios sociales, un colectivo con alto riesgo de paternidad temprana

VINNERLJUNG, B. ET AL.

TEENAGE PARENTHOOD AMONG CHILD WELFARE CLIENTS: A SWEDISH NATIONAL COHORT STUDY OF PREVALENCE AND ODDS. JOURNAL OF ADOLESCENCE, VOL. 30, Nº 1, PÁGS. 97-116, 2007. REF. 161455.

La maternidad temprana acarrea notables riesgos de salud y exclusión social, sobre todo en las familias pobres. La investigación que se reseña en estas líneas explora la prevalencia de ese fenómeno entre la población sueca de 15 a 19 años que, durante su minoría de edad, fue usuaria de tres recursos sociales: “familia de contacto”, familia de acogida y acogida residencial. Los resultados demuestran que este colectivo presenta tasas de maternidad o paternidad precoz mucho más elevadas que el resto de sus coetáneos. Así, entre el 16 y 19% de estas chicas y entre el 5 y el 6% de estos chicos tiene descendencia antes de los 20 años, frente al 3% de las chicas y el 0,7% de los chicos que no recibieron esos servicios. Por lo tanto, insiste en la urgencia de que estos/as adolescentes tengan acceso a contraceptivos y programas de prevención de embarazos no deseados. El estudio destaca por ser una pocas investigaciones a gran escala que toma en consideración las circunstancias sociales, económicas y demográficas de los hogares de nacimiento, y el único –según las autoras– que discrimina entre algunos subgrupos dentro del colectivo analizado, particularmente heterogéneo.

Diez estudios sobre migraciones internacionales



SANTIBÁÑEZ, R. Y MAIZTEGUI, C.. (EDS.)

INMIGRACIÓN: MIRADAS Y REFLEJOS. HISTORIAS, IDENTIDADES Y CLAVES DE INTERVENCIÓN SOCIAL. SERIE: MIGRACIONES INTERNACIONALES, Nº 3. BILBAO, UNIVERSIDAD DE DEUSTO, 266 PÁGS., 2006. REF. 161532.

El presente libro reúne una decena de artículos de miembros o colaboradores/as del equipo de investigación sobre migraciones internacionales de la Universidad de Deusto. La primera parte del volumen aborda la cuestión desde la perspectiva de los sujetos que emigran y los que configuran la sociedad de llegada. A partir de casos concretos, reflexio-

na sobre cómo las personas inmigradas (re)construyen sus historias, roles e identidades, y cómo son percibidas por la población autóctona. La segunda parte está dedicada a las políticas de la sociedad de acogida, y analiza la respuesta a las necesidades que plantean las y los inmigrantes en cuanto a servicios sociales, trabajo y educación. La obra destaca por su variedad, pues no sólo recoge las experiencias de comunidades de orígenes muy distintos en sociedades también diversas, sino que además lo hace desde una pluralidad de disciplinas, como la sociología, la literatura y la antropología social.

¿Pueden los/as profesionales del trabajo social ser neutrales?

CLARK, C.

MORAL CHARACTER IN SOCIAL WORK. BRITISH JOURNAL OF SOCIAL WORK, VOL. 36, Nº 1, PÁGS. 75-89, 2006. REF. 155086.

El autor de este artículo considera que el objetivo del trabajo social se ha definido tradicionalmente como proveer los recursos necesarios para que las personas alcancen una calidad de vida adecuada. En su opinión, esta misión deriva directamente del individualismo liberal, que concibe a los individuos y las familias como los principales agentes de su propio bienestar social y, por tanto, se considera que la intervención de otros actores sociales en ese ámbito debe limitarse a casos excepcionales. Sin embargo, Clark sostiene que este planteamiento encierra un dilema ético doble, pues, por una parte, el ideario liberal no define qué entiende por nivel de vida adecuado y, por otra, el profesional del trabajo social difícilmente puede mantener esa neutralidad axiológica en sus intervenciones cotidianas. Dentro del clásico debate sobre la ética profesional, el autor defiende la concepción del trabajo social más como una actividad imbuida de valores y fines sociales que como una tarea técnica, y, en consecuencia, sostiene que los/as trabajadores sociales deben mostrar determinadas virtudes morales.

Trabajar con personas mayores: la perspectiva bioética

MOYA, A.

TRABAJAR CON PERSONAS MAYORES: REFLEXIONES DESDE LA BIOÉTICA. SERIE: INFORMES PORTAL MAYORES, Nº 55. MADRID, IMSERSO, 23 PÁGS., 2006. REF. 155841.

Este trabajo ofrece una serie de reflexiones, de naturaleza cualitativa, sobre las problemáticas de los cuidadores, la dignidad de las personas mayores, la ética de los cuidados y las cuestiones que se derivan de la consideración de los principios de no maleficencia, autonomía, justicia y beneficencia. Las recomendaciones recogidas en el informe subrayan que el previsible incremento de la fragilidad y la vulnerabilidad de las personas mayores va a aumentar las obligaciones morales de los profesionales que les atienden, que los principios y los valores deben estar siempre presentes en sus actuaciones, que se deben evitar las rutinas que acaban por anular el sentido del trabajo y, por último, que el acercamiento a las problemáticas concretas de las personas atendidas es una vía esencial para conseguir que el trabajo resulte gratificante.

Plan interministerial en Francia para atender las necesidades de las personas mayores

PLAN SOLIDARITÉ-GRAND ÂGE. PARIS, MINISTÈRE DÉLÉGUÉ À LA SÉCURITÉ SOCIALE, AUX PERSONNES ÂGÉES, AUX PERSONNES HANDICAPÉES ET À LA FAMILLE, 39 PÁGS., 2006. REF. 157924.

Los problemas que justifican la pertinencia de este Plan de Solidaridad con las Personas Mayores francés coinciden, en buena medida, con los que afectan a la mayor parte de los países europeos más desarrollados: necesidad de afrontar los cambios derivados del progresivo envejecimiento de la población, aumento del número de personas dependientes y necesidad de moderar la carga que suponen para sus familiares, deseo de permanencia en el domicilio, escasa variedad de alternativas, falta de coordinación sociosanitaria, insuficiencia de atención a las necesidades de las personas mayores más frágiles, excesivo coste de los servicios residenciales... Las reformas que el plan preconiza giran en torno a cinco grandes ejes: garantizar la libre elección de recursos por parte de las personas mayores dependientes, diseñar los nuevos centros residenciales del futuro, mejorar la adaptación de los centros hospitalarios a las necesidades de este colectivo, asegurar un sistema solidario de financiación de la dependencia e insuflar una mayor dinámica a la investigación y a la prevención. Aprobado el pasado año, está por ver, en cualquier caso, en qué medida el plan será respaldado por el actual Gobierno francés.

La acción social extralegal de los entes regionales: ¿debilidad o riqueza?

AUBRÉE, L. ET AL.
L'ACTION SOCIALE EXTRALÉGALE ET FACULTATIVE DES DÉPARTEMENTS. ÉTUDES ET RÉSULTATS, Nº 537, 8 PÁGS., 2006. REF. 159757.

Las intervenciones de las administraciones públicas de ámbito local en el terreno de los servicios sociales, en Francia, tienen muchos elementos en común con los del País Vasco, entre ellas, su carácter discrecional. El estudio que se presenta aquí hace particular énfasis en las diferencias en la atención social que reciben los ciudadanos en función de su lugar de residencia, fenómeno que deriva de la autonomía de estas entidades públicas, pero que puede entrar en contradicción con el principio básico de la igualdad de derechos. Las medidas de carácter no obligatorio, extralegales, desplegadas por los departamentos, complementan las intervenciones obligatorias implantadas por los consejos generales en el terreno de la asistencia social y, generalmente, toman la forma de ayudas económicas individuales, o de financiación de servicios puestos en marcha por los propios departamentos, los municipios o las asociaciones. Pese al riesgo de desigualdad territorial que implican, debe considerarse que el actual sistema de servicios sociales se ha ido consolidando, en buena medida, a partir de la generalización y posterior obligatoriedad de estas experiencias. Asimismo, no debe olvidarse que, si el vínculo entre autoridades y ciudadanía funciona correctamente, estas diferencias pueden responder a una voluntad ciudadana distinta en las diversas demarcaciones.

Revisión de una obra clásica de Esping-Andersen

BAMBRA, C.
DECOMMODIFICATION AND THE WORLDS OF WELFARE REVISITED. JOURNAL OF EUROPEAN SOCIAL POLICY, VOL. 16, Nº 1, PÁGS. 73-80, 2006. REF. 155081.

El libro de Gøsta Esping-Andersen *The Three Worlds of Welfare Capitalism* (editado en castellano como *Los tres mundos del Estado del bienestar*) ha sido, desde su publicación en 1990, una de las obras más citadas en la literatura sobre política social. Su taxonomía de modelos de Estados de bienestar –liberal, conservador y socialdemócrata– ha servido de base a numerosos estudios, pero también ha suscitado numerosas críticas, como las que se recogen en este artículo. En él, su autora pone de manifiesto las eventuales limitaciones teóricas, metodológicas y empíricas de los índices empleados por Esping-Andersen, y cuestiona las posiciones asignadas a Japón, el Reino Unido e Irlanda dentro de su esquema explicativo. En la misma línea, Bambra actualiza la clasificación original con datos más recientes, lo que dibuja un panorama muy distinto al pintado por el catedrático de origen sueco, y deja al descubierto, según la autora, lo arbitrario de algunos de sus cálculos. El artículo apunta a que, si bien modelo de deconmodificación defendido por Esping-Andersen puede tener cierta validez teórica, los datos empíricos demuestran su obsolescencia en el plano práctico.

Una nueva figura para el desarrollo de la acción asociativa, entre el voluntario y el asalariado

LE VOLONTARIAT ASSOCIATIF: ENTRE BÉNÉVOLAT ET SALARIAT. TRAVAIL SOCIAL ACTUALITÉS, Nº 1.100, PÁGS. 15-21, 2007. REF. 160271.

Las asociaciones francesas de interés social se definen en aquel país como aquellas entidades privadas acreditadas y sin ánimo de lucro que desarrollan actividades destinadas a satisfacer necesidades garantizadas legalmente, resultan útiles para determinados sectores de población o llevan a cabo actuaciones que repercuten, directa o indirectamente, de forma favorable en el conjunto de la población. Con el fin de reforzar el papel desempeñado por estas entidades y, también, de incentivar, particularmente a las personas jóvenes, a incorporarse a ellas, la Ley de 12 de mayo de 2006 crea la figura del voluntariado asociativo, diseñando un estatus jurídico específico que lo define y lo distingue claramente de los asalariados y de los voluntarios no remunerados –únicos recursos humanos disponibles hasta entonces por esas asociaciones– sin entrar en contradicción con ellos. El voluntariado asociativo se concibe como un alistamiento en este tipo de entidades de personas de, al menos, 16 años, dispuestas a suscribir un contrato bastante sui géneris que implica: dedicación plena y principal, pero limitada en el tiempo –máximo tres años–; percepción de una gratificación que no puede exceder en ningún caso los 634 euros mensuales; afiliación al régimen general de la seguridad social; bonos de alimentos por un importe máximo de 4,98 euros; y derecho a permisos de dos días mensuales cuando el voluntario lleva al menos seis meses en la entidad.

deialdiak convocatorias

La prevención de la dependencia: claves para el diseño de programas que favorezcan un envejecimiento activo

Bilbao, 24 y 25 de septiembre. Organiza: Instituto de Estudios de Ocio. Universidad de Deusto.
Más información: www.ocio.deusto.es
ocio@ocio.deusto.es

El acceso al ocio de los colectivos en riesgo de exclusión social

Bilbao, 26 y 27 de septiembre. Organiza: Instituto de Estudios de Ocio. Universidad de Deusto.
Más información: www.ocio.deusto.es
ocio@ocio.deusto.es

V Congreso Estatal de Educadoras y Educadores sociales

Toledo, 27 a 29 de septiembre. Organiza: Colegio Profesional de Educadores Sociales de Castilla-La Mancha y Asociación Estatal de Educación Social.
Más información: www.eduso.net/congreso/index.htm

Intervención psicosocial en casos de violencia familiar

Iruña-Pamplona, 1 a 3 de octubre. Organiza: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. **Más información:** Tel.: 902 20 00 94. <http://www.mtas.es/SGAS/Formacion/Plan2007InfFam/cursosCCAA.htm>

IX Conferencia Europea para el Avance de las Tecnologías de Apoyo en Europa

Donostia-San Sebastián, 3 a 5 de octubre.
Más información: Tel.: 943 42 81 11.
www.fatronik.com/aaate2007/laaraitz@lankor.com

XIII Jornadas sobre Organizaciones Voluntarias de Discapacidad. Estrategias de desarrollo

Madrid, 4 y 5 de octubre. Organiza: Asociación Formación Social y Real Patronato sobre Discapacidad.
Más información: Tel.: 91 548 33 25.
afs@formacionsocial.org

IX Jornadas profesionales “El desarrollo de la Ley de Dependencia y la gestión sociosanitaria en España”

Madrid, 9 y 10 de octubre. Organiza: Grupo Jubilo Comunicación. **Más información:** www.jubilo.es

Congreso Internacional “XXV años de la LISMI en España. La educación especial hoy”

Córdoba, 17 a 20 de octubre. Organiza: Universidad de Córdoba. **Más información:** Tel.: 957 21 26 17.
www.uco.es/dptos/educacion/congresoespecial.htm
ed1logom@uco.es

VI Jornadas del SIPOSO: “La coordinación y la cooperación sociosanitarias”

Madrid, 18 a 20 de octubre. Organiza: POLIBEA. **Más información:** Tel.: 759 53 72. www.polibea.com/siposo

I Congreso Mundial de Investigación en Economía Social de CIRIEC

Victoria (Canadá), 22 a 24 de octubre. Organiza: Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC Internacional). **Más información:** www.socialeconomyhub.ca/conference
conference@socialeconomyhub.ca

Jornadas estatales sobre atención a personas con discapacidad intelectual en centros penitenciarios

Sevilla, 22 a 24 de octubre. Organiza: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y Consejería de Justicia y Administración Pública, de la Junta de Andalucía. **Más información:** Tel.: 955 04 81 19

La intervención psicosocial con menores con problemas de conducta

Donostia-San Sebastián, 23 a 25 de octubre. Organiza: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. **Más información:** Tel.: 902 20 00 94.
www.mtas.es/SGAS/Formacion/Plan2007InfFam/cursosCCAA.htm

Congreso Nacional de Empleo y Discapacidad: “Una oportunidad de futuro. Mercado abierto”

Almería, 23 al 26 de octubre. Organiza: Federación Almeriense de Asociaciones de Discapacitados. **Más información:** Tel.: 950 27 39 11.
www.faamalmeria.com/faamalmeria@teletelone.es

V Jornadas “Mujer y Discapacidad”

Toledo, 23 a 26 de octubre. Organiza: Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE). **Más información:** Tel.: 91 744 36 00. www.cocemfe.es

Congreso de Modernización de los Servicios Públicos

Punta Umbría (Huelva), 24 a 26 de octubre. Organiza: Junta de Andalucía. **Más información:** www.congresomodernizacionserviciospublicos.es
secretaria.tecnica.CMSPo7@gmail.com

III Congreso Nacional sobre Universidad y Discapacidad y XII Reunión del Real Patronato sobre Discapacidad

Zaragoza, 24 al 26 de octubre. Organiza: Oficina Universitaria de Atención a la Discapacidad de la Universidad de Zaragoza y Real Patronato sobre Discapacidad. **Más información:** Tel.: 976 76 10 00.
ouad@unizar.es

NAGUSI, Salón de Actividades, Ocio y Servicios para los Mayores

Bilbao, 25 a 28 de octubre. Organiza: Bilbao Exhibition Centre. **Más información:** www.bec.eu
bec@bilbaosexhibitioncentre.com

Congreso SARE 2007

Donostia-San Sebastián, 5 y 6 de noviembre. Organiza: Emakunde. **Más información:** Tel.: 945 01 67 00.
www.sare-emakunde.com/

Encuentro multidisciplinar sobre tecnologías de la información y las comunicaciones para la asistencia social y sanitaria

Alicante, 6 a 8 de noviembre. Organiza: Universidad de Alicante. **Más información:** www.dtic.ua.es/
posgrados/posgradosIAM/EMTICASS/emticass@dtic.ua.es

2007 UNECE Conference on Ageing

León, 6 a 8 de noviembre. Organiza: United Nations Economic Commission for Europe (UNECE). **Más información:** Fax: +41 22 917 0107.
unece.org/pau/age/ConferenceonAgeing_2007/

III Congreso Internacional sobre Discapacidad y Envejecimiento

Gijón (Asturias), 7 a 10 de noviembre. Organiza: Fundación FASAD. **Más información:** Tel.: 985 22 44 79. congreso@fasad.org
www.fasad.es/congreso2k7/index.php



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ETXEBIZITZA ETA GIZARTE
GAIETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA
Y ASUNTOS SOCIALES

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Produktzioa Producción

SIIS Dokumentazio eta Ikerketa Zentroa
SIIS Centro de Documentación y Estudios
Fundación Eguía-Careaga

Reina Regente 5 20003 Donostia-San Sebastián
Tel. 943 423656 Fax 943 293007
publicaciones@siis.net
www.sis.net

Inprimaketa Imprime
Gráficas Mitxelena S.A.

L.G./D.L.: SS-685/06